

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9960 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111 Edificio C, 12.ª planta.

Numero de asunto.- Concurso voluntario 8/2010 4.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- KVT Ibérica, S.A., con CIF número B-58816034.

Fecha del auto de declaración.- 16 de febrero de 2010.

Administradores concursales.- Doña Montserrat Navarro Sánchez, con NIF 37676679-B domiciliada en Paseo de Gracia número 55, 8.º, 3.ª, como economista.

Facultades del concursado.- Intervenido.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 13.ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 22 de febrero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100016998-1